Junta de Andalucía

INFORME SOBRE JUSTIFICACIÓN DE PRESUNTA BAJA DESPROPORCIONADA

TÍTULO: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES Y EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE RED LOGÍSTICA DE ANDALUCÍA, S.A. (ÁREA LOGÍSTICA DE SEVILLA, SECTOR Nº1 LA NEGRILLA)**

CLAVE EXPEDIENTE: AB-SE25-000161

Recibida la justificación presentada por la empresa ARTICLIMA ENERGÍA, S.L., una vez estudiada la misma, se procede a analizarla.

1.- VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

La documentación presentada debe justificar una ***baja del 34,85%*** con respecto al presupuesto de licitación, siendo además un 30,42% más económica que la siguiente oferta más económica de la totalidad de ofertas presentadas.

De entrada, el informe presentado hace mención a la amplia experiencia que posee en actuaciones de similares características, reconociendo poseer suficiente solvencia económica, financiera, técnica y profesional para llevar a cabo el objeto de contrato, estando inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (**ROLECE**).

La empresa también aporta como justificación para la solvencia técnica, herramientas integradas en su sistema de control como mejora en la eficiencia de los tiempos de respuesta, de ahí que hayan aceptado la propuesta de *compromiso de plazo de respuesta para el mantenimiento correctivo en el mismo día, siempre que el aviso se produzca antes del mediodía (12 p.m.)*.

No obstante, estimo que esta empresa parece desconocer las peculiaridades que presenta tanto el Área Logística de Sevilla como la ubicación de cada una de las unidades a mantener, puesto que en el cálculo de los costes de la actuación que presenta como justificación económica en su informe, únicamente establece una cuantía de 10 horas por visita trimestral.
Contando que el trabajo se ha de resolver con un mínimo de 2 operarios obligatoriamente, la propuesta estima una duración total de los trabajos de 5 horas por visita, tiempo completamente insuficiente debido a la cantidad de actuaciones a realizar en cada una de las unidades que deben ser revisadas y las ubicaciones de cada una de ellas, información que se encuentra contemplada en los pliegos. Resumiendo, es inviable realizar una actuación de mantenimiento mínimo a 12 unidades de climatización, repartidos por todo el Área Logística de Sevilla en sólo 5 horas.

2.- CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS.

A la vista de lo expuesto en este informe, la propuesta presentada por ARTICLIMA ENERGÍA, S.L. como justificación de su oferta en presunción de anormalidad se considera ***no justificada*** ya que de su análisis se deduce que no han considerado la totalidad de las actuaciones a realizar ni el número de

Junta de Andalucía

unidades a revisar y más aún, las ubicaciones de cada uno de los equipos existentes, y que otras empresas supuestamente sí han contemplado en su oferta, motivo por el cual no presentan ofertas tan baja económicamente.

Sevilla, a 02 de julio de 2.025
Fdo: Jorge Avelino Chaves – Responsable de Mantenimiento del Área de Sevilla.

